



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 05 AGO 2025

355.25

Expediente N° 218/2025-ING-UNSa

VISTO la Solicitud de Adscripción a la Cátedra de "Producción Limpia" de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad, que se dictan en la Sede Central, presentada por el la Ing. Victoria Anahí ZAMORA, mediante Nota 1557/25, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 379-CD-2019 se aprueba el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería.

Que el Artículo 5 de la citada Resolución establece que el Decano de la Facultad, con el acuerdo de la Escuela correspondiente, designará una Comisión Asesora que aconsejará sobre la aceptación o el rechazo de la solicitud de adscripción en base a la entrevista que mantenga con el interesado y al análisis de su plan de trabajo y antecedentes.

Que la Escuela de Ingeniería Química propone los miembros docentes que integrarán la Comisión Asesora, incluyendo entre ellos al docente responsable de la asignatura.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°. - Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de la solicitud de Adscripción de la Ing. Victoria Anahí ZAMORA D.N.I: N° 31.338.235, a la cátedra de " Producción Limpia" de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad, que se



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 218/2025-ING-UNSa

dictan en la Sede Central, como se detalla a continuación:

- TITULARES: - Esp. Ing. Carola SUJET
- Ing. Horacio DIB ASHUR
- Esp. Ing. Rubén TARCAYA

ARTICULO 2°. - Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora designada, a la Ing. Victoria Anahí ZAMORA, a la Escuela de Ingeniería Química, al Departamento Docencia y siga a por este último a los miembros de la Comisión Asesora para su análisis.

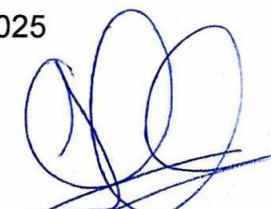
AMT

RESOLUCION FI N°

355 - D - 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa